Se hace saber que los Señores Adrián Fabián Celauro, DNI 20.852.424, CUIT Nº 20- 20852424-1 y Leandro Rubén Rosatti, DNI. 26.349.567, CUIT N.º 20-26349567-7; ambos comerciantes, con domicilios en calle Aristóbulo del Valle Nº 2448 y calle Balcarce Nº 1810, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, respectivamente, anuncian la transferencia a favor de la razón social KRAM S.A.S. (en formación), con sede social en calle Talcahuano Nº 6653 de la ciudad de Santa Fe, del ciento por ciento (100%) del Fondo de Comercio de su propiedad que gira bajo el nombre comercial SETTE, dedicado al rubro Bar, Restaurant, Chapería y Afines, C.U.I.T. 30-71571235-7, con asiento y giro comercial en Av. 7 de Marzo Nº 1501/1503, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. Se hace saber a todos aquellos interesados que las oposiciones deberán ser deducidas dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, conforme lo establece el artículo 4º de la Ley 11.867.- Los reclamos por el plazo de ley, deberán ser formulados en el Estudio Contable del C.P.N. Sebastián Enrique Gauchat, sito en Av. Rivadavia Nº 2573, Piso 1, oficina 80, de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 05 de Septiembre de 2025.

\$ 100 548609 Sep. 15